

GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN PSICOLOGÍA
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Cádiz

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado en: Psicología
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación
Asignatura: Trabajo de Fin de Grado
Código: 41121034
Tipo: Obligatorio
Materia: Trabajo fin de grado
Módulo: Iniciación a la Actividad profesional
Curso: 4º
Semestre: 2º
Nº Créditos: 12
Nº Horas de dedicación del estudiante: 300 horas
Nº Horas presenciales (excluidas las horas de evaluación establecidas en las convocatorias oficiales): 6 horas
Página web de la asignatura:

EQUIPO DOCENTE

Coordinador/a:
Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Psicobiología
Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Psicología Básica
Psicología Evolutiva y de la Educación
Estadística
Farmacología

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

- La matrícula del Trabajo de Fin de Grado (TFG) se podrá realizar dentro del plazo general de matrícula que establezca la Universidad de Cádiz, siempre y cuando el estudiante haya superado los créditos de aquellas asignaturas que obligatoriamente ha debido cursar en el Grado en Psicología, según queda establecido en la memoria del Grado en Psicología.
- La matrícula, como en el resto de asignaturas dará derecho al estudiante a presentarse exclusivamente las convocatorias oficiales de defensa del TFG fijadas en cada curso académico en el que se haya matriculado, de conformidad con lo previsto en el calendario escolar.
- El trabajo realizado deberá ser original, no presentado con anterioridad por el estudiante para

superar otras materias.

CONTEXTO

Según se recoge en los Reglamentos del TFG de la UCA y en el del Grado en Psicología el TFG:

- Es una asignatura obligatoria que pertenece al módulo de *Iniciación a la Actividad profesional* y que tiene una carga lectiva de 12 créditos ECTS.
- Para aquellos alumnos que hayan elegido una de las menciones existentes en el grado, el TFG debe estar relacionado con la mención.
- Su objetivo fundamental es la realización de una actividad en la que, por un lado, el estudiante aplique e integre competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de la titulación y, por otro, permita la evaluación de su formación general y su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de Graduado.
- El TFG requiere el trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.
- El TFG puede hacerse individualmente o en grupo (no superior a 4 estudiantes).
- De acuerdo al Reglamento del TFG del Grado en Psicología, el procedimiento para la selección y asignación del tema del TFG es el siguiente:
 - Una vez que se haya publicado el listado con la oferta temática de todos los Departamentos, es decir, los temas, modalidades y su organización para realizar el TFG en el curso siguiente, los docentes responsables de su tutorización y el número de estudiantes que pueden elegirlos, el estudiante presentará, en los plazos que el Decanato establezca, una solicitud de asignación de tema y tutor para la realización del TFG en la Secretaría del Centro.
 - La Comisión del TFG asignará los temas a los estudiantes, publicará un listado provisional, resolverá las solicitudes de cambios de temas de trabajo y de tutor de acuerdo a los criterios establecidos por el reglamento del TFG.
 - La adjudicación de un tema de TFG y de un tutor académico tendrá validez únicamente durante el curso académico en el que se realiza.
 - Una vez realizada la Memoria del TFG, el tutor tendrá que dar el visto bueno al trabajo para que pueda llevarse a cabo la defensa del mismo para su evaluación.

COMPETENCIAS

El TFG debe plasmar todas las competencias generales y específicas asignadas al título recogidas en la memoria del Grado en Psicología.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Los contenidos de los temas del TFG dependerán de las propuestas de los Departamentos implicados en la titulación, de forma que quede garantizado el alcance de las competencias y objetivos de la titulación.
- Cada Departamento organizará su propuesta en un listado de temas y tutores en el que se incluirá la siguiente información: título del tema, modalidad, nombre del tutor, breve descripción del tema y número de estudiantes que pueden elegirlo.
- Los alumnos podrán proponer temas para el TFG diferentes a la de los Departamentos, previa autorización de la comisión de TFG y siempre que la tutorización esté garantizada, de acuerdo con la normativa de la UCA.
- Los contenidos de los temas del TFG deberán ajustarse a las *modalidades* especificadas en el reglamento del TFG del grado en Psicología. Esto es:

- **Modalidad 1. Trabajo de revisión y actualización teórica y/o metodológica** sobre un tema determinado relacionado con la Psicología en cualquiera de sus ámbitos de aplicación profesional.
- **Modalidad 2. Trabajo de investigación, desarrollo y/o innovación** que plantee una investigación empírica para responder a una pregunta actual relacionada con la psicología en cualquiera de sus ámbitos de aplicación. Los estudiantes buscarán respuestas mediante la aplicación del método científico, utilizando los conocimientos aprendidos durante el Grado.
- **Modalidad 3. Análisis y propuesta de resolución de casos prácticos reales** referidos a los diferentes ámbitos de aplicación de la psicología.
- **Modalidad 4. Proyecto de emprendimiento** que plantee una solución a un problema real de una determinada organización, institución, empresa o tipo de empresas relacionadas con cualquiera de las ramas de la psicología.

La oferta temática podrá consultarse en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación <http://educacion.uca.es/>

ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL TFG

La organización y realización de las actividades formativas del TFG podrá ser:

- **Grupal:** un grupo de estudiantes (en número no superior a 4) podrá realizar el TFG sobre una misma temática. No obstante, cada estudiante del grupo realizará y presentará de forma individual su trabajo en los términos que establece este reglamento. La elección del trabajo grupal exige la aprobación de la comisión del TFG de Psicología.
- **Individual:** un único estudiante realizará el TFG sobre un tema específico.

Con carácter general, en cualquiera de estas dos modalidades organizativas, el desarrollo del TFG incluye:

- **Actividades formativas de orientación y apoyo**, realizadas por la Comisión de TFG y los tutores, que se llevarán a cabo en diferentes sesiones y que pueden agruparse en las siguientes categorías:
- **Actividades informativas**, organizadas en una sesión por la Comisión del TFG, destinadas a la orientación general sobre el TFG de todos los estudiantes y a proporcionar herramientas específicas que puedan resultarles útiles, como por ejemplo:
 - Recursos documentales (búsquedas bibliográficas, por ejemplo)
 - Uso de software específico
 - Estrategias para las presentaciones orales, etc.
- **Actividades organizativas y de supervisión**, realizadas en tres sesiones de tutoría individuales o en pequeño grupo con el profesor tutor, con la finalidad de guiar el desarrollo autónomo del TFG por parte del estudiante. En estas sesiones de tutorías se orientarán y supervisarán, por ejemplo, las siguientes tareas:
 - Delimitación del tema del TFG.
 - Planteamiento de objetivos.
 - Establecimiento del calendario de realización del TFG.
 - Búsquedas documentales.
 - Desarrollo de los contenidos concretos.
 - Análisis de resultados y elaboración de conclusiones.

- Elaboración de la Memoria del TFG y del Póster resumen de la misma.
- Preparación de la defensa del TFG.
- **Actividades de evaluación**, llevadas a cabo por el Comisión Evaluadora, que tienen como finalidad comprobar e informar al estudiante del nivel de logro de las competencias vinculadas al TFG, basándose en la valoración del seguimiento del tutor/a y de la defensa de la Memoria del TFG. Por tanto, irán encaminadas a evaluar las siguientes cuestiones:
 - Las evidencias de progreso recogidas durante el proceso de elaboración del TFG.
 - La Memoria del TFG.
 - El Póster recomendado para la defensa del TFG.
 - La defensa del TFG.

El desarrollo del TFG requiere especialmente de la **actividad autónoma del estudiante**.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

El desarrollo de estas actividades formativas se organizará en las siguientes cuatro fases:

FASE 1. INICIO DEL TFG: Sesión de presentación de la asignatura.

El coordinador del TFG presentará la asignatura a los estudiantes, informará de la normativa correspondiente y de los aspectos necesarios para garantizar el buen desarrollo de todo el proceso y de las herramientas útiles para ello.

A partir de este momento, cada tutor se pondrá en contacto con los estudiantes asignados por la Comisión de TFG, convocándolos en fecha, hora y lugar a la primera sesión de tutoría.

Cada profesor tutor decidirá el formato de las sesiones de trabajo de las que es responsable: tutoría individual o tutoría de grupo con varios o todos los alumnos a su cargo.

Con *carácter general* se propone la siguiente organización para el resto de las sesiones:

Tras esta primera sesión, los estudiantes elaborarán y presentarán al tutor un **Informe de justificación del tema y/o modalidad del TFG** en el que queden reflejados los siguientes aspectos:

- La motivación del alumnado en relación con la elección del tema.
- Criterios del alumno para la selección del tema.
- La relevancia científica del tema (en su caso).
- La relación del tema con las asignaturas del Grado cursadas.
- Una revisión bibliográfica inicial sobre el tema elegido, fruto de la búsqueda documental inicial.
- Los objetivos del trabajo según la modalidad y el tema elegido o asignado.
- La metodología y recursos que se utilizarán.

FASE 2. DESARROLLO DEL TFG

El tutor en **una nueva sesión** guiará al estudiante para que identifique y organice temporalmente los elementos y fases fundamentales del TFG. Se proporcionará retroalimentación al alumno acerca del **informe de justificación del tema y/o modalidad del TFG** elegido o asignado, entregado en la tutoría anterior.

Tras esta sesión los estudiantes elaborarán/presentarán al tutor un **Plan de Trabajo del TFG** en el que queden reflejados los siguientes aspectos:

- Una primera versión del índice de contenidos del TFG, de acuerdo a su modalidad.

- La elaboración de un calendario de trabajo que incluya un cronograma con los plazos de elaboración de los bloques de contenido del índice presentado.

En otra **sesión de seguimiento** el tutor dará retroalimentación al estudiante sobre lo entregado en la sesión anterior y valorará una primera versión de la Memoria de TFG que deberá haber sido entregada previamente (en la fecha acordada por el tutor) y que podrá ser revisada y corregida de nuevo por el estudiante.

FASE 3. ENTREGA DE LA MEMORIA Y PREPARACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

En esta **última sesión de tutoría**, el tutor valorará por última vez la Memoria de TFG, así como todos los documentos necesarios para su defensa, que deberán haber sido entregados previamente y que podrán ser revisados y corregidos de nuevo por el estudiante:

- La Memoria del TFG según las características especificadas en esta Guía Docente, dependiendo de la modalidad elegida.
- Un resumen en formato póster para la exposición y defensa pública del TFG, según las características especificadas en esta Guía Docente.
- Una declaración de originalidad del trabajo.

Tras las correcciones pertinentes por parte del estudiante, entregarán al tutor una copia de la Memoria definitiva para su calificación, que podrá hacerse en formato electrónico. El tutor de TFG emitirá entonces un informe razonado autorizando o no su defensa y su propuesta de valoración.

El proceso de tutorización podrá incluir, además de estas sesiones, un seguimiento más detallado, sea presencial o virtual, según acuerden los implicados.

FASE 4. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

La defensa del TFG será realizada individualmente de forma presencial y en un acto público que consistirá en el despliegue del resumen de la Memoria (se recomienda en formato póster en presencia de la **comisión evaluadora**). El tribunal podrá pedir cuantas explicaciones considere oportunas sobre el resumen y la Memoria del TFG en formato póster. La duración del acto será de aproximadamente 15 minutos por estudiante.

LA MEMORIA DEL TFG

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MEMORIA DEL TFG

- De manera general, contendrá, al menos, los apartados siguientes: título, resumen, palabras clave, introducción, desarrollo, resultados (si la naturaleza del trabajo así lo requiere), conclusiones y referencias bibliográficas. Podrá incluir además, si el tutor lo considera necesario, apéndices que faciliten su evaluación.
- En la primera página, se incluirá el título del trabajo, el nombre del alumno y el nombre del tutor, seguida de un índice numerado con cada uno de los apartados que se desarrollan en el trabajo, así como los apéndices con cada una de las figuras y tablas que se presenten.
- Se **recomienda** presentar un resumen de la memoria en formato póster de dimensiones *aproximadas* de 90 centímetros de ancho por 120 cm de largo.
- Deberá incluirse también un resumen con una extensión aproximada de unas 300 palabras.

GUÍA DE ESTILO PARA LA MEMORIA DEL TFG

- El estudiante tendrá que elaborar la Memoria del TFG que tendrá una extensión de unas 9000

palabras máximo (más anexos).

- La Memoria se presentará en formato electrónico (formato pdf) y 3 copias en papel, con márgenes de 2,5 cm por cada lado, espaciado de 1,5 líneas y espaciado posterior entre párrafos de 6 puntos. Tamaño de letra 12ppt.
- La Memoria del TFG deberá ajustarse a las normas de publicación de la APA (Publication Manual of the American Psychological Association, 6ª edición o posteriores: <http://www.apastyle.org/manual/>).
- La ortografía deberá ser cuidadosamente revisada.

ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DEL TFG PARA CADA MODALIDAD

La Memoria del TFG se desarrollará según los apartados que se enumeran a continuación, para cada tipo de modalidad:

Modalidad 1. Trabajo de revisión y actualización teórica y/o metodológica:

- 1. Introducción.** Se incluirá en este apartado la información necesaria para presentar el tema seleccionado para la revisión teórica y/o metodológica: antecedentes y estado actual del tema e interés del mismo.
- 2. Desarrollo del tema.** Se incluirán los apartados que el autor considere importantes para estructurar y desarrollar el tema elegido de manera coherente y organizada.
- 3. Conclusiones.** Se incluirán los aspectos destacados de la revisión realizada y un análisis crítico sobre ello.
- 4. Referencias bibliográficas.**
- 5. Apéndices** (opcional)

Modalidad 2. Trabajo de investigación, desarrollo y/o innovación:

- 1. Introducción.** Se incluirán los antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el problema de investigación elegido, el estado actual del tema, la justificación del estudio, los objetivos que se proponen y las hipótesis de trabajo.
- 2. Método.** Se debe incluir en este apartado:

Participantes

- Procedimiento de selección de los participantes elegido, incluyendo los criterios de inclusión y exclusión.
- Descripción detallada de la muestra que participaría en el estudio (número de sujetos, edad, género, etc.).
- En el caso de animales de laboratorio, indicar: especie, número de animales, sexo, edad, peso y condiciones fisiológicas.

Instrumentos

- Descripción de cualquier material elegido para el estudio: aparatos de medida y de presentación de estímulos, cuestionarios o tests psicológicos, etc.
- Especificación de la marca y modelo de los equipos de laboratorios especiales.

Procedimiento

- Descripción detallada de la forma en que se lleva a cabo la investigación, detallándose la secuencia de actuaciones.
- Tipo de Diseño que se seguiría, indicándose las variables dependientes e independientes si las hubiera, el procedimiento para la medición y, en su caso, manipulación, así como las técnicas de control de variables extrañas.
- Si se trata de la elaboración o adaptación de instrumentos de medición psicológica se deberá añadir:
 - Información sobre la construcción y evaluación cualitativa de los ítems: criterios que se

han seguido para la creación de los mismos, justificación sobre las opciones de respuesta, número de ítems, etc.

- Procedimiento seguido para la traducción del test, si fuese el caso.
- Procedimiento que se seguiría para el estudio de la validez de contenido de los ítems formulados.
- Descripción del proceso de administración de la prueba que se tendría que llevar a cabo.

Resultados

- Análisis estadístico hipotético o real que podría aplicarse o se aplica: definición y justificación.
3. **Conclusiones y Discusión.** Dificultades encontradas, utilidad del estudio, interés científico y social, etc. del estudio.
4. **Referencias bibliográficas**
5. **Apéndices (opcional)**

Modalidad 3. Análisis y propuesta de resolución de casos prácticos reales:

1. **Introducción.** Se definirá y explicará la hipótesis de partida del caso, fundamentada en la bibliografía pertinente.
2. **Datos personales del paciente.** Edad, género, estado civil, número de hijos, profesión, nivel de estudios, nivel económico, procedencia geográfica y personas con las que convive, etc.
3. **Motivo de la consulta.**
 - Motivo de consulta y objetivos planteados tanto por el remitente del caso, si lo hubiera, como por el propio sujeto y sus familiares o agentes educativos (maestros, etc.)
 - Descripción del problema según lo plantea el paciente o sus familiares o agentes educativos (maestros, etc.).
 - Análisis de factores que pudieran asociarse con la resistencia al cambio.
4. **Evaluación y/o diagnóstico**
 - **Técnicas de evaluación y procedimiento de aplicación.** Descripción de las técnicas de evaluación y los procedimientos de aplicación, justificados según las hipótesis planteadas.
 - **Resultados.**
 - Información biográfica. Origen y evolución del problema o problemas que han motivado la consulta.
 - Antecedentes familiares o personales. Información de la historia del paciente relevante a la situación problemática.
 - Información sobre las características del paciente y de su entorno relacionadas con el problema en el momento de la evaluación.
 - Información sobre las pruebas administradas.
 - **Interpretación y/o integración de resultados.** Formulación de hipótesis sobre el caso. Se deben justificar las hipótesis fundadas sobre la información recogida previamente.
 - **Elaboración de un Informe Psicológico de acuerdo a la naturaleza del caso.**
5. **Propuesta y/o desarrollo de la intervención psicológica.**
 - Descripción y justificación de los cambios que se desean lograr con el tratamiento, en función del informe psicológico emitido.
 - Descripción y justificación de los aspectos sobre los que se va a intervenir.
 - Criterios que se han aplicado para seleccionar la intervención.
 - En el caso de que la intervención sea posible llevarla a cabo, el proceso de la intervención: descripción de las sesiones, número y duración, posibles dificultades; técnicas utilizadas, secuencia de aplicación de las técnicas o aplicación combinada.

6. Conclusiones

- Selección y aplicación de las técnicas de evaluación y análisis de los resultados obtenidos en esta fase.
- Significación estadística, clínica o ambas, de los cambios que se hayan logrado mediante la intervención.
- Explicar si se han producido los cambios previstos mediante la intervención y, en caso negativo, proponer posibles explicaciones y recomendaciones para lograr dichos cambios.
- Información sobre el periodo de seguimiento: en el caso de producirse cambios respecto al momento en que finalizó la intervención, se deben explicar los motivos.
- Consideraciones generales respecto al caso.
- Reflexiones teóricas derivadas del caso.

7. Referencias bibliográficas.

8. Apéndices (opcional).

9. **Notas de autor.** Indicar que se ha obtenido el consentimiento informado escrito del paciente para que su caso forme parte del TFG.

Modalidad 4. Un proyecto de emprendimiento:

1. **Descripción del proyecto.** Se incluirán los antecedentes en los que se enmarca el proyecto, la propuesta específica planteada y las características de los destinatarios.
2. **Objetivos.** Se incluirán tanto los objetivos generales como los objetivos específicos del proyecto.
3. **Actividades.** Se describirá de forma detallada cada una de las actividades que se proponen para la adquisición de los objetivos propuestos anteriormente.
4. **Discusión.** Se hará una valoración crítica del proyecto, analizando la capacidad innovadora del mismo, así como la viabilidad y el interés social del mismo.
5. **Referencias bibliográficas.**
6. **Apéndices (opcional).**

RESUMEN DE LA MEMORIA DEL TFG EN FORMATO PÓSTER (*RECOMENDADO*)

La defensa del TFG será realizada individualmente de forma presencial y en un acto público presentando un resumen de la Memoria en formato póster y en la exposición por parte del estudiante del contenido del TFG en presencia de la comisión evaluadora y a la vista del mismo.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PÓSTER *RECOMENDADO*

Mediante el póster se comunicará la información más relevante que se quiera transmitir al la comisión evaluadora sobre la Memoria del TFG. Dicha información deberá exponerse de forma sintética y gráfica, mediante una lógica visual y una estructura jerárquica para guiar al lector a través de los conceptos y resultados más importantes de la Memoria del TFG. El póster debe ser atractivo y la información debe organizarse según una secuencia lógica: de izquierda a derecha y desde arriba hacia abajo, para facilitar su lectura.

Teniéndose en cuenta las características particulares de cada Modalidad de TFG, se deberán respetar los siguientes apartados básicos, que deberán ser concisos y breves:

- **Encabezado del póster.** Título (el de la Memoria del TFG), nombre y apellidos del autor/a.
- **Resumen.** Con un máximo de 250 palabras.
- **Corpus del Póster.** Esta sección se adaptará a la Modalidad de TFG escogida y podrá coincidir de forma esquemática con la estructura organizativa de la Memoria del TFG.

- **Conclusiones.** El póster incluirá las conclusiones del trabajo y/o una discusión de los resultados, su interpretación, recomendaciones para futuros trabajos, sugerencias, dificultades encontradas, valoración del trabajo y del aprendizaje adquirido.

ASPECTOS FORMALES DEL DISEÑO DEL PÓSTER

- Tendrá un formato vertical de 120 cm x 90 cm como máximo.
- Podrá presentarse en una sola pieza o en varias, respetando el mismo formato y las mismas medidas indicadas previamente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se desglosan los resultados de aprendizaje, que serán los criterios que se seguirán para la evaluación del TFG, según las fases en las que se ha dividido el proceso para su desarrollo:

Fase 1. Inicio del TFG. Justificación del tema y establecimiento de objetivos

- Identificar y formular adecuadamente los criterios que han permitido al estudiante orientar la selección del tema.
- Llevar a cabo la búsqueda documental inicial sobre el tema elegido, identificando y localizando las fuentes documentales más significativas.
- Establecer preguntas y/o objetivos que orienten operativamente el trabajo.
- Redactar un conjunto de preguntas u objetivos de carácter funcional que permiten estructurar y orientar adecuadamente el trabajo.

Fase. 2. Desarrollo del TFG

- Identificar los elementos fundamentales del trabajo de fin de grado, describiendo con precisión la estructura del trabajo y los elementos fundamentales.
- Organizar los elementos fundamentales del trabajo.
- Temporalizar las diferentes fases de realización del trabajo, secuenciando adecuadamente el trabajo, ajustándose a las posibilidades reales y a las exigencias oficiales.
- Seleccionar las fuentes fundamentales para la construcción del marco teórico- referencial del TFG, identificando eficazmente la literatura sobre el tema.
- Relacionar la información extraída de las fuentes coherentemente con los objetivos planteados en el TFG.
- Integrar el conocimiento para construir el marco teórico a partir de la información recogida, orientando desde los planteamientos elaborados la ejecución del TFG.
- Recoger, analizar e interpretar la información de manera sistemática y rigurosa, generándose un conjunto de conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos.

Fase 3. Entrega de la Memoria del TFG y preparación de la defensa

- Organizar los elementos fundamentales del trabajo de fin de grado, respetando las características generales, la estructura del trabajo, las normas de estilo y los elementos fundamentales exigidos, según la Modalidad.
- Relacionar la información extraída de las fuentes coherentemente con los objetivos planteados en el TFG.

- Integrar el conocimiento para construir el marco teórico a partir de la información recogida, orientando desde los planteamientos elaborados la ejecución del TFG.
- Recoger, analizar e interpretar la información de manera sistemática y rigurosa, generándose un conjunto de conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos.
- Expresarse correctamente de forma escrita con dominio del lenguaje profesional y científico.
- Presentar y defender el progreso ante el tutor/a, y el grupo de compañeros/as, justificando su relevancia, la coherencia del planteamiento y estructurando el proceso general de realización.

Fase 4. Defensa y Evaluación del TFG

- Resumir los elementos fundamentales de la Memoria del TFG respetando los requisitos exigidos, como la estructura del trabajo, las normas de estilo y los elementos fundamentales.
- Mejorar la comprensión del tema mediante el uso de recursos visuales incluidos en el póster.
- Comunicar oralmente de manera correcta la información, construyendo un discurso bien estructurado, sintetizando los elementos fundamentales del trabajo desarrollado.
- Identificar y responder las cuestiones más significativas planteadas por el Tribunal de Evaluación, identificando las preguntas más relevantes y contestando de manera solvente y de forma coherente con los planteamientos generales del trabajo.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

NORMAS GENERALES

- Para la defensa y evaluación del TFG el estudiante presentará, en los plazos que el Decanato establezca para cada convocatoria, una solicitud de defensa y evaluación de su TFG en la Secretaría del Campus de la UCA. Con la solicitud se entregarán:
 - La Memoria del TFG según las características especificadas en la Guía Docente de la asignatura en formato electrónico.
 - Se recomienda entregar también un resumen en formato póster para la exposición y defensa pública del TFG, según las características formales especificadas en la Guía Docente.
 - El informe razonado del tutor del TFG autorizando su defensa, en su caso.
 - Una declaración de originalidad del trabajo.
- Cada curso académico se constituirán comisiones evaluadoras que estarán formados por tres profesores, con sus respectivos suplentes, entre los que se designará a un presidente/a y a un secretario/a. Excepcionalmente, y si las características del TFG así lo requieren, podrá participar en el Tribunal un miembro ajeno a la UCA de reconocido prestigio en su disciplina.
- La defensa del TFG será realizada individualmente de forma presencial y en un acto público que consistirá (en su caso), en el despliegue del resumen de la Memoria en formato póster (si así lo hubiera decidido el alumno/a) y en la exposición por parte del estudiante del contenido del TFG en presencia de la comisión evaluadora y a la vista del póster. El tribunal podrá pedir cuantas explicaciones considere oportunas sobre el póster y la Memoria del TFG. La duración del acto no sobrepasará los 15 minutos *aproximadamente*.
- De manera excepcional la Comisión del TGF del título de Grado en Psicología podrá aprobar, previa petición formal y motivada, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca “a distancia”, garantizando en todo caso la publicidad del acto.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- La comisión evaluadora deliberará sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del tutor y la defensa pública de los trabajos.
- La calificación se otorgará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0–4,9: Suspenso

5–6,9: Aprobado

7–8,9: Notable

9–10: Sobresaliente

- En caso de un estudiante con calificación de suspenso, el Tribunal de Evaluación le hará llegar a éste un informe motivado de la calificación otorgada.
- Se asignará la calificación de No Presentado cuando:
 - El estudiante renuncie al derecho de defensa en la convocatoria vigente.
- Podrán ser calificados con mención de Matrícula de Honor todos los TFG que hubieran obtenido la calificación de 10, atendiendo a los requisitos y número máximo de estas menciones establecidas por las normas reguladoras de la UCA.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

American Psychological Association (2010). *Publication manual of the American Psychological Association* (6th ed.). Washington: American Psychological Association.
<http://www.apastyle.org/manual/>

Clanchy, J. y Ballard, B. (1992). *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza
Creme, P. y Lea, M.R. (2003). *Writing at University: a Guide for Students*. Maidenhead, Berks: Open University Press.

Dintel, F. (2003). *Cómo se elabora un texto. Todos los pasos para expresarse por escrito con claridad y precisión*. Barcelona: Alba Editorial, 2ª ed.

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (2013). *El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw Hill.

Golano, C. y Flores-Guerrero, R. (2002). *Aprender a redactar documentos empresariales*. Barcelona: Paidós.

Guardiola, E. (2010). El póster científico. En Serés, E., Rosich, L. y Bosch, F. (Coord.). *Presentaciones orales en Biomedicina. Aspectos a tener en cuenta para mejorar la comunicación. Cuadernos de la Fundación Dr. Antonio Esteve nº 20* (p. 85-102). Barcelona: Fundación Antoni Esteve.

Puede consultarse en <http://www.uma.es/psicologia/>

Román, A. (1992). *Informes para tomar decisiones*. Madrid: Deusto.

Sarafini, M.T. (2007). *Cómo se escribe*. Barcelona: Paidós.

Walker, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Gedisa.

- Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de la UCA).
- Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Psicología (UCA).

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL	Horas
Sesión formativa 1. Presentación de la asignatura	3 horas
Sesión formativa 2. Justificación del tema y establecimiento de objetivos	3 horas
Sesión formativa 3. Plan de Trabajo del TFG	3 horas
Sesión formativa 4. Seguimiento del desarrollo del TFG	3 horas
Sesión formativa 5. Entrega y revisión de la Memoria del TFG	3 horas
Sesión formativa 6. Preparación de la defensa pública del TFG	3 horas
ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	Horas
Informe de Justificación del Tema del TFG	46 horas
Plan de Trabajo del TFG	46 horas
Primer borrador de la Memoria del TFG	46 horas
Segundo borrador de la Memoria del TFG	20 horas
Memoria definitiva	20 horas
Póster resumen	52 horas
Preparación de la Defensa	52 horas
TOTAL DE HORAS	300